	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 1 DE 29

1. PROPÓSITO.

Cumplir con lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, aplicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución (requerimiento de pago y mandamiento de ejecución) a los créditos fiscales, en miras de recuperar el monto del adeudo o en su caso, garantizarlo a través del gravamen de la propiedad.

2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: Coordinación de Cobranza y Coordinación Jurídica del FIDOC; y la Dirección de Ejecución de la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal.

A NIVEL EXTERNO: Ciudadanos que deben aportar su contribución por ejecución de obras públicas, a partir de haber recibido el beneficio de la obra de pavimentación en su calle y que mantienen un adeudo vencido con el FIDOC.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Para el Fideicomiso de Obras por Cooperación, se determinan los siguientes lineamientos, para la operación del presente procedimiento:

- Este procedimiento inicia a partir de que se ha concluido la obra pública de pavimentación, se revisa cuáles son las cuentas que han incumplido en el pago de su cooperación conforme a la cuota y tiempos establecidos; para entonces determinar el crédito fiscal e iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, hasta concluir con el pago del adeudo o realizar el gravamen de la propiedad.
- Establecimiento del crédito fiscal. Con la Determinación del Crédito Fiscal, se establece la cantidad líquida conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su nacimiento, siéndole aplicables las normas sobre procedimientos que se expidan con posterioridad, para efectos de su pago voluntario o del requerimiento del mismo en los términos de Ley.
- Requerimiento de Pago: Se recuerda al Contribuyente deudor de los montos de su mora en el pago de su contribución, incluyendo ya recargos y gastos de la cobranza, para que liquide su adeudo.
- Mandamiento de Ejecución: Se informa al contribuyente moroso del inicio del embargo de su propiedad por la negativa del pago de su contribución.


ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 2 DE 29

- Carta invitación de Pago: enviar una invitación de pago con propuestas al cooperador para que se ponga al corriente con su adeudo.
- Inscripción de Gravamen de la Propiedad: Solicitud de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en León, del embargo del inmueble por el adeudo ante el FIDOC de la contribución especial por pavimento.
- Los documentos del PAE: Requerimiento de Pago y Mandamiento de Ejecución se emiten de acuerdo a los tiempos y plazos establecidos en la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Las notificaciones de los actos administrativos se realizan personalmente por medio de citatorios, acta de notificación y acta circunstanciada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Las elaboraciones de las Cartas de Invitación de Pago se emiten en cualquiera de los momentos oportunos y dependiendo de estado que guarda el adeudo.
- La solicitud de Gravamen del Inmueble se tramita cuando, habiendo concluido el Procedimiento Administrativo de Ejecución, el contribuyente ha sido omiso en el pago de su contribución.

ORIGINAL


Especificaciones de los recursos.

Información:

- Datos del proceso Jurídico previsto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato de cada una de las obras concluidas.
- La obra de pavimentación debe estar concluida formalmente, para poder realizar un proceso de cobranza legal (PAE). Es indispensable que la obra de pavimentación haya sido ejecutada, solo así es acreditable el beneficio por el cual se genera la obligación de la contribución especial.
- Al término de la obra, es necesario notificar el nacimiento de la obligación fiscal y el seguimiento a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, en aquellos contribuyentes que no han cumplido con la aportación en los montos y plazos acordados conforme a los Artículos 236 y 238 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Estado de Cuenta de los Contribuyentes con adeudos.



(Handwritten signature)

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 3 DE 29

Procedimientos:

- Se revisa el expediente Técnico para corroborar, conforme al levantamiento de la calle y la información en el sistema, la concordancia en los datos y determinar cuáles son los predios que presentan adeudo; después cotejar las cuentas prediales con el sistema AS 400 para corroborar y verificar los datos, en especial los nombres de los propietarios.
- Se notifica al ciudadano el término de la obra, a través de la Carta Conclusión, acompañada de copia del Acta de Entrega Física de la Obra.
- Se emite el Documento Determinante de Crédito: Habiéndose concluido la obra y dado aviso del término de la misma, es el segundo acercamiento para quienes aún presentan saldo pendiente de pago conforme a los Artículos 236 y 238 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, de que ha iniciado un proceso legal de cobro. Lo anterior conforme al numeral 3 del inciso A) de la fracción I del Artículo 2; Artículos 6, 15, incisos C) y D), 16, 17 23, 24, 43, 44, 45, 89,145, 146, 148, 149, 150, 152, 153,154, 229, 230,231, 232,233,235, 236,237,238,239, 240, 241, 242, 243 y 244 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato. Por el beneficio recibido, al realizar con la obra Pública los trabajos de urbanización que tiene como obligación realizar el propietario del inmueble, conforme al Artículo 381 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León.
- Se emite el Requerimiento de Pago: es el inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se requiere al deudor conforme a los Artículos 6, 15, 16, 43, 44, 45 49, 93 y 261 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Se emite Mandamiento de Ejecución: se le avisa al cooperador del inicio del embargo de su propiedad, para cumplir con la obligación de pago del adeudo, conforme a los Artículos 15, incisos c) y d); 16, 44, 45, 79 Fracción I, 80, 84, 89, 93, 94, 96, 106, 107 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Las notificaciones previas del documento Determinante, Requerimiento y Mandamiento de Ejecución se realizan personalmente por medio de citatorios, acta de notificación y acta circunstanciada de hechos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.


ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 4 DE 29

- Enviar Carta Invitación de Pago: en cualquier momento, habiéndose concluido la obra, se puede enviar una invitación al contribuyente para que pague la contribución adeudada o llegue a un acuerdo de pagos.
- En cualquier momento del proceso se atiende personalmente a los contribuyentes que quieran pagar su adeudo, para llegar a un acuerdo en el pago.
- A partir de que concluye el Procedimiento Administrativo de Ejecución y el propietario ha recibido el mandamiento de ejecución, se realizan los trámites ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio para el gravamen de los predios que mantienen deuda con el FIDOC, hasta documentar con la Boleta de Resolución de la Solicitud Inscrita de gravado de los predios.

ORIGINAL

Programación.

- El nacimiento de la obligación fiscal se inicia habiéndose concluido formalmente la obra de pavimentación y de acuerdo a los tiempos y plazos se inicia el Procedimiento Administrativo de Ejecución, conforme a lo establecido en los Artículos 39,47,85, 89, 94 y 104 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Presupuesto.

1. Deriva de la aportación ciudadana: con el pago de su cooperación, durante la recaudación y construcción de la obra; con el pago de la contribución por la ejecución de la obra de pavimentación, y posteriormente requerida mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

2. El autorizado para el FIDOC por el H. Ayuntamiento de León, Guanajuato.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Carta conclusión de término de obra.	1.1 Se realiza el primer acercamiento con el contribuyente que no ha cumplido con los pagos y plazos acordados en la asamblea de costos, terminada la obra.	Coordinación de Cobranza

COPIA NO CONTROLADA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO:

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PR-FIDOC/CC-01

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

REV. 04

HOJA: 5 DE 29

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
2. Documento determinante de crédito.	2.1 Se realiza el segundo acercamiento con el contribuyente que no ha cumplido con los pagos y plazos acordados. 2.2 ¿Se localizó al contribuyente? - Si, pasa al punto 2.7 - No, pasa al punto 2.3 2.3 Se deja citatorio acompañado de acta circunstanciada de hechos, para programar segunda visita. 2.4 Se realiza acercamiento. 2.5 ¿Se localizó al contribuyente? - Sí, pasa al 2.7 - No, pasa al 2.6 2.6 Se notifica por instructivo mediante acta de notificación acompañada de acta circunstanciada de hechos. Pasa al 2.8 2.7 Se determina el crédito fiscal en el domicilio del contribuyente. Registrado en base de datos "Saldo de Cartera Vencida" (Documento Determinante de Crédito / Número de crédito) y pasa al punto 2.8.	Notificador y/o Ejecutor
	2.8 ¿Tiene intención de pago? - Sí, pasa al punto 2.10 - No, pasa al punto 2.9 2.9 Emite una carta al Cooperador para invitar a convenir o liquidar su contribución, independientemente en la etapa en que esté el adeudo.	Coordinación de Cobranza

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

CÓDIGO:

PR-FIDOC/CC-01

REV. 04

HOJA: 6 DE 29

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<p>2.10 Se acredita la personalidad del aportante y el documento que acredite su propiedad y se llega a un acuerdo con el contribuyente, de acuerdo a sus posibilidades en un solo pago o en plazos no mayores a 24 meses; y se emiten fichas de pago conforme los montos y plazos asentados en el convenio.</p> <p>2.11 Se registran los pagos hechos por los contribuyentes.</p> <p>2.12 ¿Liquidó adeudo? -Sí, termina procedimiento. - No, pasa al punto 2.13</p> <p>2.13 ¿Realizó pagos en los últimos 15 días hábiles? -Sí, pasa al punto 2.11 -No, pasa al punto 3.1</p>	<p>Coordinación de Cobranza</p>
3. Requerimiento de Pago	<p>3.1 Emite un documento de requerimiento de pago (al realizar el Proceso Administrativo de Ejecución, de acuerdo a los requerimientos legales) al contribuyente deudor moroso, que incluye los datos del crédito fiscal, actualización, accesorios y recargos, con el que se solicita el pago de la cantidad que adeuda. Registrada en la base de datos "Saldo de cartera vencida".</p>	<p>Coordinación de cobranza</p>
	<p>3.2 Realiza el apoyo para firmar y dar legalidad a la diligencia.</p>	<p>Dirección de Ejecución de la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal</p>
	<p>3.3 Se realiza el contacto con el contribuyente que no ha cumplido con los pagos convenidos o no ha tenido interés de acercamiento.</p> <p>3.4 ¿Se localizó al contribuyente? - Sí, pasa al 3.9</p>	

ORIGINAL



9.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
	HOJA: 7 DE 29

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<p>- No, pasa al 3.5</p> <p>3.5 Se deja citatorio acompañado de acta circunstanciada de hechos, para programar próxima visita.</p> <p>3.6 Se realiza acercamiento</p> <p>3.7 ¿Se localizó al contribuyente?</p> <p>-Sí, pasa al punto 3.9</p> <p>-No, pasa al punto 3.8</p> <p>3.8 Se notifica por instructivo mediante acta de notificación acompañada de acta circunstanciada de hechos. Pasa al 3.10</p> <p>3.9 Se entrega Requerimiento de pago</p> <p>3.10 ¿Tiene intención de pago?</p> <p>-Sí, pasa al punto 3.12</p> <p>-No, pasa al punto 3.11</p> <p>3.11 Emite una carta al cooperador para invitar a convenir o liquidar su contribución, independientemente en la etapa en que esté el adeudo.</p>	<p>Notificador y/o Ejecutor</p>
	<p>3.12 Se llega a un acuerdo con el contribuyente, de acuerdo a sus posibilidades en un solo pago o en plazos no mayores a 24 meses; y se emiten fichas de pago conforme a los montos y plazos asentados en el convenio.</p> <p>3.13 Se registran los pagos hechos por los contribuyentes.</p> <p>3.14 ¿Liquidó adeudo?</p> <p>-Sí, termina procedimiento.</p> <p>-No, pasa al punto 3.15</p> <p>3.15 ¿Realizó pagos en los últimos 6 días hábiles?</p> <p>-Sí, pasa al punto 3.13</p> <p>-No, pasa al punto 4.1</p>	<p>Coordinación de Cobranza</p>

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

CÓDIGO:

PR-FIDOC/CC-01

REV. 04

HOJA: 8 DE 29

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
4. Mandamiento de Ejecución	4.1 Se emite un documento de Mandamiento de Ejecución (Embargo) al contribuyente deudor moroso, (Al realizar el Proceso Administrativo de Ejecución, de acuerdo a los requerimientos legales) que incluye los datos del crédito fiscal, actualización, accesorios y recargos, con el que se solicita el pago de la cantidad que adeuda. Registrada en la base de datos "Saldo de cartera vencida".	Dirección de Ejecución de la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal
	4.2 Se solicita apoyo al Director de Ejecución de la Dirección General de Ingresos, para firmar y dar legalidad a la diligencia.	
	4.3 Se realiza el contacto con el contribuyente que no ha cumplido con los pagos o no ha tenido interés de acercamiento.	
	4.4 ¿Se localizó al contribuyente? - Sí, pasa al punto 4.9 -No, pasa al punto 4.5	Notificador y/ o Ejecutor
	4.5 Se deja citatorio acompañado de acta circunstanciada de hechos, para programar próxima visita.	
	4.6 Se realiza acercamiento.	
	4.7 ¿Se localizó al contribuyente? -Sí, pasa al punto 4.9 -No, pasa al punto 4.8	Notificador y/ o Ejecutor
	4.8 Se notifica por instructivo mediante acta de notificación acompañada de acta circunstanciada de hechos. Pasa al 4.10	
	4.9 Se entrega Mandamiento de ejecución.	
	4.10 ¿Tiene intención de pago? -Sí, pasa al punto 4.12 -No, pasa al punto 4.11	

ORIGINAL



[Handwritten signatures and initials]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO:

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PR-FIDOC/CC-01

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

REV. 04

HOJA: 9 DE 29

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<p>4.11 Emite una carta al cooperador para invitar a convenir o liquidar su contribución, independientemente en la etapa en que esté el adeudo.</p> <p>4.12 Se llega a un acuerdo con el contribuyente, de acuerdo a sus posibilidades en un solo pago o en plazos no mayores a 24 meses; Y se emiten fichas de pago conforme los montos y plazos asentados en el convenio</p> <p>4.13 Se registran los pagos hechos por los contribuyentes.</p> <p>4.14 ¿Liquidó adeudo? -Sí, termina procedimiento. -No, pasa al punto 4.15</p> <p>4.15 ¿Realizó pagos en los últimos 20 días hábiles? -Sí, pasa al punto 4.13 -No, pasa al punto 5.1</p>	<p>Coordinación de Cobranza</p>
5. Del Gravamen	<p>5.1 Se realiza el gravado de predios ante el registro público de la propiedad y del comercio de León Guanajuato, derivado de la deuda que el cooperador sostiene con FIDOC, para garantizar el pago, con la finalidad de que el propietario del bien Inmueble liquide como condición para realizar cualquier acto jurídico sobre esta propiedad.</p> <p>5.2 Se registra en base de datos "Saldo de Cartera Vencida" (Solicitud de gravamen a registro público de la Propiedad y el Comercio/ Número de crédito).</p> <p>Termina procedimiento.</p>	<p>Coordinación Jurídica</p>

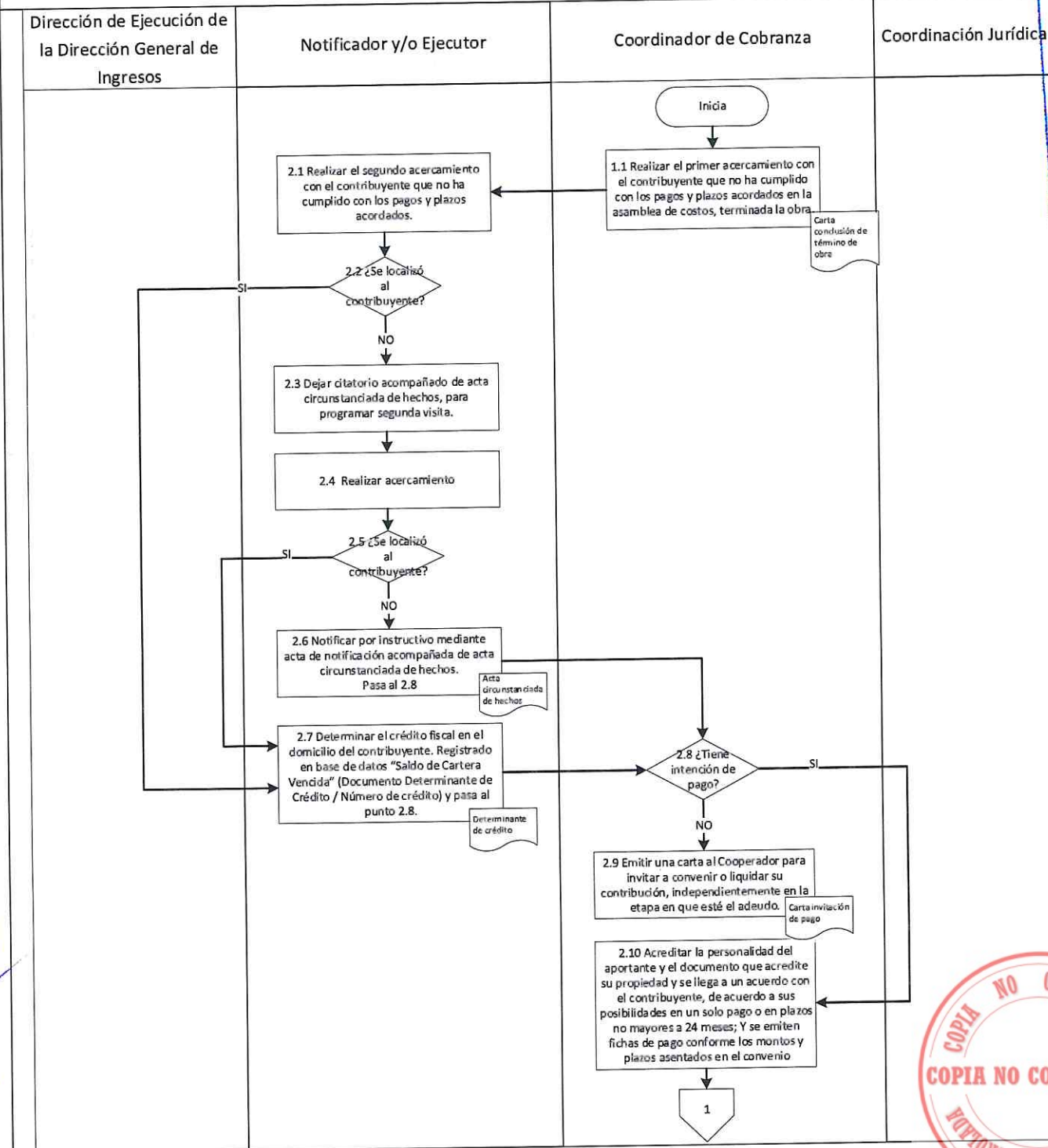
ORIGINAL





5. DIAGRAMA DE FLUJO.

PR-FIDOC/CC-01 PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA



ORIGINAL

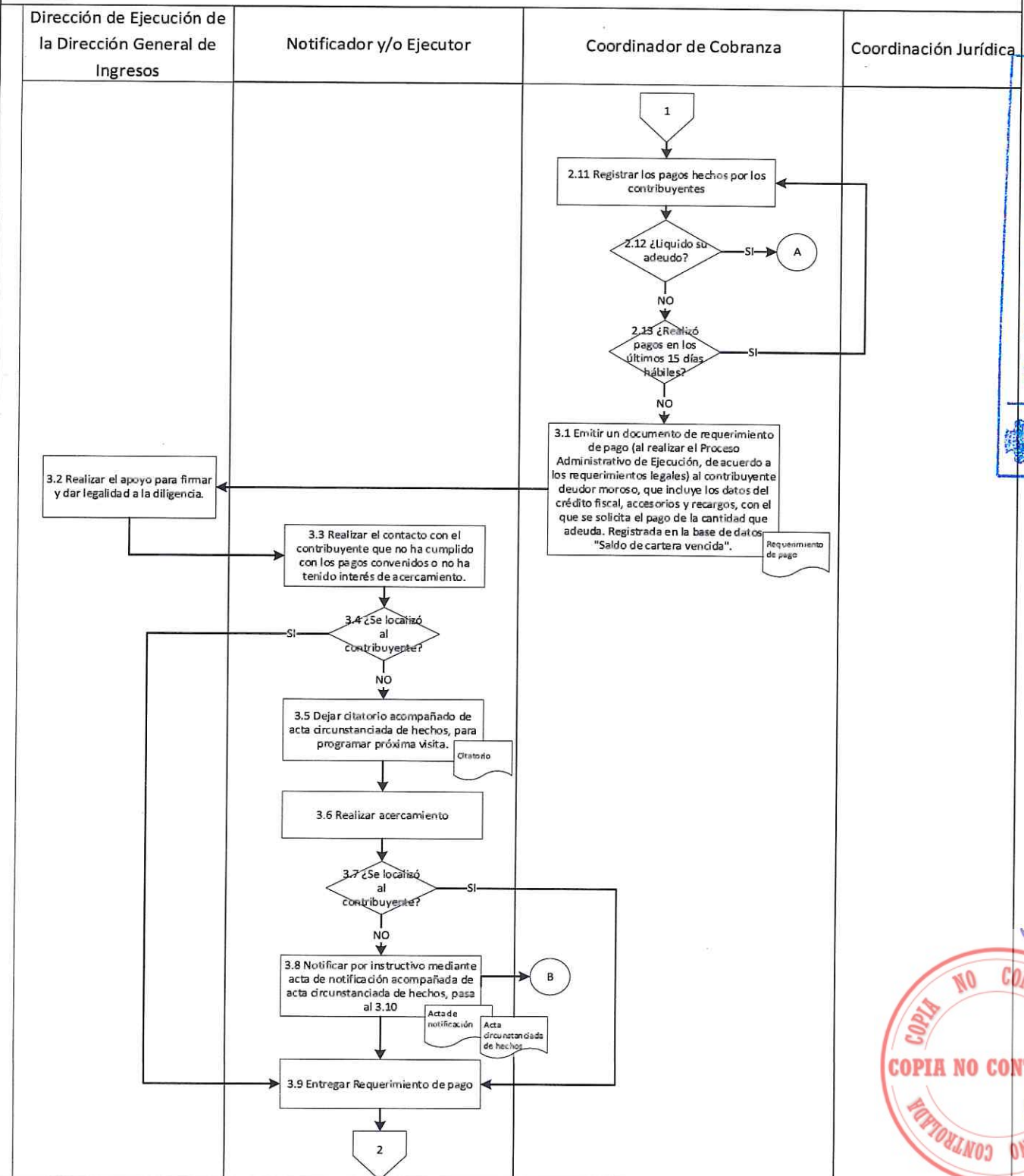
6/2/20

[Firma manuscrita]

COPIA NO CONTROLADA



PR-FIDOC/CC-01 PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

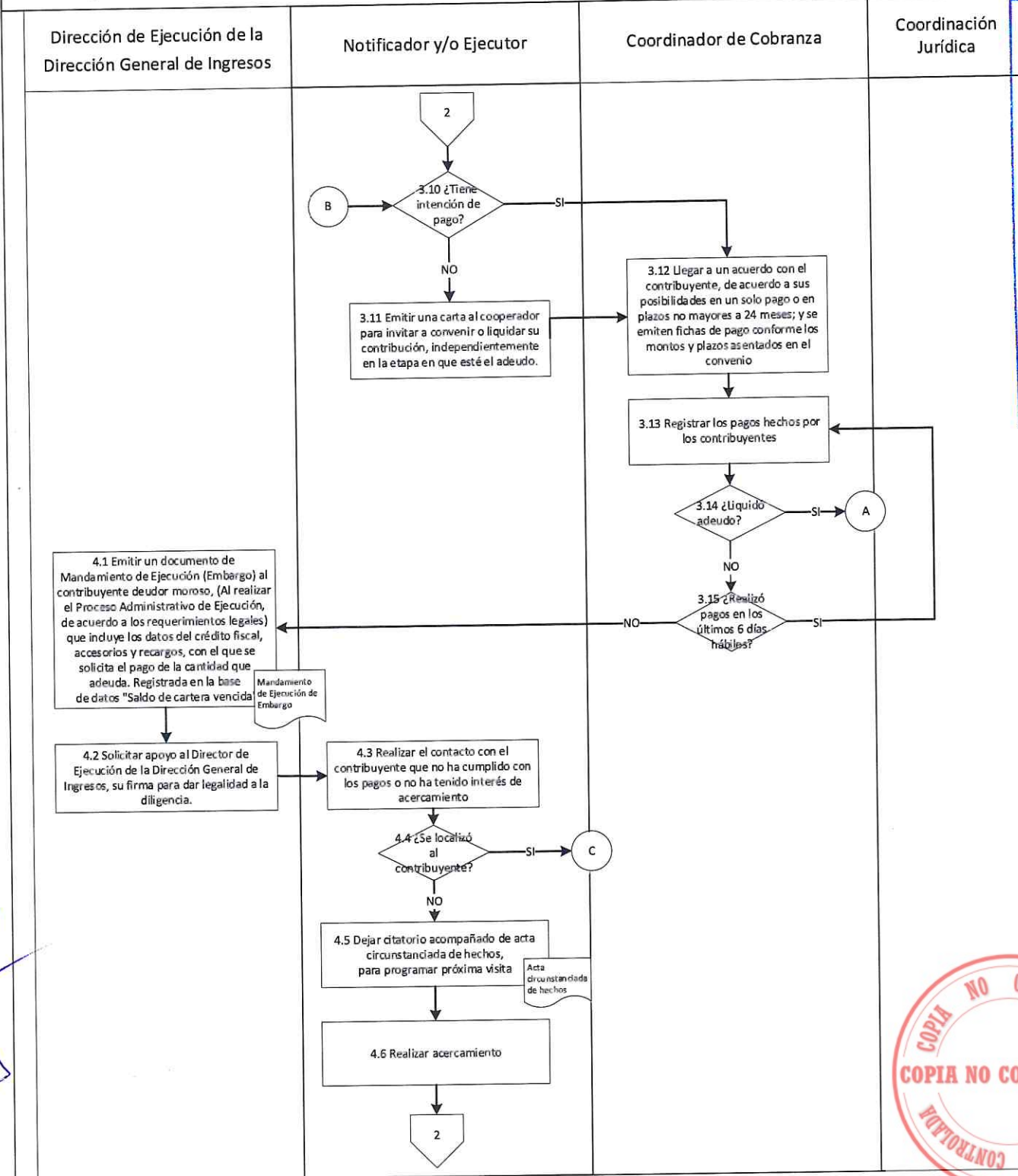


ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA



PR-FIDOC/CC-01 PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA



ORIGINAL

[Handwritten signature]

COPIA NO CONTROLADA

[Handwritten mark]



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

CÓDIGO:

PR-FIDOC/CC-01

REV. 04

HOJA: 13 DE 29

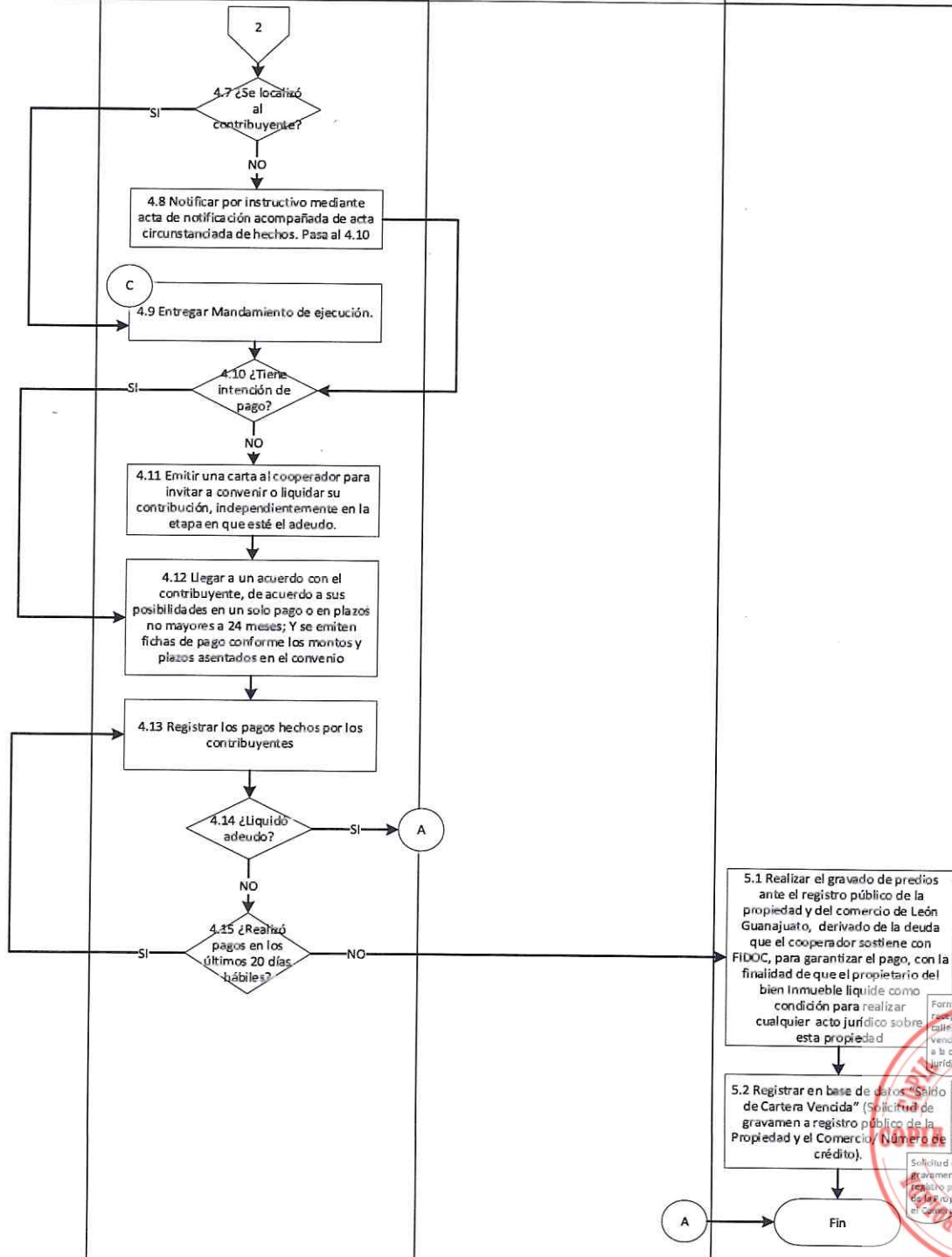
PR-FIDOC/CC-01 PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

Dirección de Ejecución de la Dirección General de Ingresos

Notificador y/o Ejecutor

Coordinador de Cobranza


Coordinación Jurídica



ORIGINAL



[Firma manuscrita]

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 14 DE 29

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documento	Código
Ley de Hacienda Para Los Municipios del Estado de Guanajuato	N/A
Reglas de Operación del Fideicomiso de Obras por Cooperación.	N/A


7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Carta conclusión de término de obra	5 años	Coordinador de Cobranza	Nombre
Documento Determinante de Crédito	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Requerimiento de Pago	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Mandamiento de Ejecución de Embargo	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Carta Invitación de Pago	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Citatorio	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Acta circunstanciada de hechos	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Acta de notificación	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito
Formato para recepción de calles a cartera vencida solicitado a la coordinación jurídica	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito

ORIGINAL



Handwritten signature and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 15 DE 29

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Solicitud de gravamen a registro público de la Propiedad y el Comercio	5 años	Coordinador de Cobranza	Número de crédito

ORIGINAL

8. GLOSARIO.

Embargo: Refiere a la retención de bienes por mandamiento administrativo o judicial para asegurar el pago de una deuda acreditada. El embargo sobre cosas inmuebles se trata mediante la anotación de la orden administrativa o judicial en el registro de la propiedad.

Gravado: Condición de un inmueble sujeto a un derecho real, especialmente a un adeudo o a una hipoteca.



Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE): También llamado procedimiento de ejecución o procedimiento económico coactivo, es el medio del cual disponen las autoridades fiscales para exigir el pago de los créditos fiscales que no hubieren sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos señalados por la ley Fiscal correspondiente. Dicho procedimiento, que viene a constituir un privilegio del Crédito Fiscal, consiste en el requerimiento de pago, embargo, avalúo de bienes y publicación de convocatorias para el remate.


Número de crédito: Hace referencia al código de documento propuesto para su identificación; Se compone de número de obra y número de cooperador y se ubica en la parte superior del documento en mención.

Tipos de notificación: Citatorio acompañado de acta circunstanciada de hechos y/o Acta de notificación acompañado de acta circunstanciada de hechos.

Acta de notificación. Es el documento que acompaña las notificaciones, el cual debe contener el nombre y la firma de la persona con quien se atiende la diligencia. Si ésta se niega a una u otra cosa, se hará constar en el acta de notificación. El concepto también se utiliza para nombrar al documento en que se hace constar la resolución comunicada.

Acta circunstanciada: En caso de dejar citatorio, se asentarán los hechos en esta acta. Es el documento que se utiliza para asentar determinados hechos, con la finalidad de que quede

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 16 DE 29

constancia de los mismos para los efectos legales a que haya lugar y la firma de conocimiento de los involucrados en los hechos y al menos dos testigos de asistencia.

Crédito fiscal; Es la obligación determinada en cantidad líquida conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su nacimiento, siéndole aplicables las normas sobre procedimientos que se expidan con posterioridad, para efectos de su pago voluntario o del requerimiento del mismo en los términos de Ley

Contribuyente: Es el sujeto pasivo de la obligación fiscal.

Contribución: Es el pago obligatorio que deberán efectuar a la Tesorería Municipal, los propietarios o poseedores, en su caso, de bienes inmuebles que resulten beneficiados por una obra pública.

Citatorio, Es el documento que se deja con la persona que se encuentre en el domicilio a notificar, en el caso de presentarse los visitadores al lugar en donde deba practicarse la diligencia y no estuviere el visitado o su representante; para que el mencionado visitado o su representante los esperen a hora determinada del día siguiente para recibir la orden de visita.

Gravamen: Condición de un inmueble sujeto a un derecho real, especialmente a un adeudo o a una hipoteca.

Inmueble: Predio beneficiado con una obra de pavimentación.


Mandato de ejecución Es el acto dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución mediante el cual la autoridad ejecutora solicita al contribuyente, a su representante legal o a la persona con quien se entiende la diligencia, el pago del crédito fiscal a cargo del contribuyente y sus accesorios

ORIGINAL

6/25





	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 17 DE 29

9. ANEXOS.

Carta conclusión de término de obra.

AVISO

CONCLUSIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN

NOMBRE: _____
 CALLE: _____ No. _____ COLONIA: _____
 OBRA: _____ COOP: _____

Estimado cooperador, el Fideicomiso de Obras por Cooperación, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, le informa que el término de obra de pavimentación en calle _____ tramo _____ con una derrama de: _____ y con un costo por metro lineal de: _____, concluyó formalmente el: ____ de _____ de 20____; lo cual acredito con la copia simple del Acta administrativa de terminación de obra que se adjunta al presente aviso.

Esta contribución de mejora contempla el pago obligatorio que deberán efectuar a la Tesorería Municipal, los propietarios o poseedores, en su caso, de bienes inmuebles que resulten beneficiados por una obra pública, cuyos inmuebles se encuentren ubicados con frente a la arteria donde se ejecuten las obras de urbanización que señalan los artículos 229 y 230 de la citada Ley.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Juan José Torres landa -1701 Ote. Edificio "B" predio el Tlacuache o llamar a los teléfonos 477 470-86-15 al 18 o vía whatsapp 477-3-25-25-86, en horario de atención de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

ATENTAMENTE Fideicomiso de Obras por Cooperación

 NOMBRE: _____ DOMICILIO: _____
 CALLE: _____ No. _____ COLONIA: _____
 OBRA: _____ COOP: _____

Siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año _____. Me constituí en este domicilio y habiéndome cerciorado por los medios legales, de ser el domicilio del ciudadano arriba señalado, para practicar la presente notificación de carácter administrativo, le entrego el aviso de terminación de obra para que surta los efectos legales correspondientes.

El C. _____ se identificó con credencial _____ con número de identificación _____.

EL PERSONAL ADSCRITO AL FIDOC

NOTIFICADO



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 18 DE 29

Documento Determinante de Crédito.

**MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL
DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO**

Número Expediente/Crédito: _____
Cuenta Predial: _____

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: _____, de León,
Domicilio: _____,
Guanajuato. calle número colonia

DATOS DEL INMUEBLE BENEFICIADO

Ubicación: _____, de León,
Guanajuato. calle número colonia

ANTECEDENTES

En mi carácter de Director(a) del Fideicomiso denominado Obras por Cooperación, estoy facultada para determinar crédito (s) fiscal (es), dar las bases para su liquidación y fijarlo (s) en cantidad líquida, con cargo a los contribuyentes obligados al pago de la contribución por ejecución de obras públicas, por ello, con fundamento en los artículos 16 párrafo primero y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 5 del Código Fiscal de la Federación, artículo 6 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, artículos 2 fracción I inciso A) numeral 3, 6, 15 incisos c) y d), 16, 17, 23, 24, 43, 44, 45, 89, 145, 146, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 229 al 244 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, 381 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León Guanajuato y demás artículos aplicables, así como con las facultades otorgadas a el(la) suscrito(a) por la Tesorera Municipal mediante acuerdo delegatorio de fecha 25 de noviembre del 2021, publicado por estrados el 28 de enero del 2022, esta autoridad fiscal municipal se dirige al propietario o poseedor del inmueble beneficiado con una obra pública, y por tanto, contribuyente obligado al pago de la Contribución por Ejecución de Obras Públicas, para notificarle la resolución determinante de crédito, conforme a lo siguiente:

A iniciativa de los vecinos de la calle _____ del municipio de León, Guanajuato, de conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se realizó la siguiente obra de urbanización:

I. CALLE EN QUE SE REALIZÒ LA OBRA:

TRAMO: _____

COLONIA: _____ de la ciudad de LEÓN, GUANAJUATO.

II. NATURALEZA DE LA OBRA:

- a) Banquetas y guarniciones. _____
- b) Pavimento. _____
- c) Atarjeas. _____
- d) Instalación de redes de distribución de agua potable. _____
- e) Alumbrado público. _____
- f) Instalación de drenaje. _____
- g) Apertura de nuevas vías públicas. _____
- h) Jardines y obras de equipamiento urbano. _____

III. COSTO DE LA OBRA:


Costo total de la obra: \$ _____

Costo por metro lineal: \$ _____

El procedimiento se realizó y publicó conforme a lo establecido en los artículos 236, 237, 241 y 244 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 19 DE 29

ORIGINAL

Para determinar el crédito fiscal se establece la cantidad líquida y exigible por el concepto de contribución especial, tomando en consideración los elementos que se establecen en el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación y el artículo 6 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, a saber:

SUJETO.- _____ es propietario (a) o poseedor (a) del inmueble ubicado en calle _____ a _____ de la colonia _____ de esta ciudad de León, Guanajuato, que resultó beneficiado con una obra pública, situación que lo convierte en sujeto obligado al pago de la contribución especial por ejecución de obras públicas conforme a lo previsto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

BASE: Es sobre la que se debe calcular el monto de la contribución especial, y deriva precisamente en la cantidad de metros lineales que mide el inmueble del contribuyente en colindancia con la calle urbanizada; y, dicho inmueble mide _____ m.l. en su colindancia por la calle _____, donde se realizó la obra pública de urbanización.

TASA: La contribución especial por la ejecución de una obra pública se determinará y liquidará de acuerdo con los montos y cuotas aprobadas por el comité de contribuyentes a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, donde se acordó que el costo por metro lineal sería la cantidad de \$ _____, por lo que haciendo una multiplicación de los metros lineales que mide el inmueble en su colindancia, más incrementos si existieran, por la calle donde se realizó la obra de urbanización, nos da como resultado la cantidad de \$ _____, por concepto de contribución especial por ejecución de una obra pública en la que el inmueble de su propiedad resultó beneficiado.

Por las consideraciones de derecho y hechos consignadas en la presente determinación, esta autoridad fiscal con fundamento en el artículo 45 de la Ley de hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, hace saber al contribuyente que tiene un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$ _____ por concepto de contribución especial por la ejecución de una obra pública, en base a lo siguiente:

Contribución por ejecución de obras públicas:	\$	
Pagos:	\$	
Total del crédito fiscal:	\$	

Asimismo, se le hace saber que cuenta con 15 quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación de la presente determinación, para hacer el pago, con el apercibimiento de que en el supuesto de no cubrir dicho adeudo, el mismo se hará efectivo a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se señala en los artículos 89 al 144 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.


Al mismo tiempo se hace de su conocimiento que tiene 20 días hábiles para interponer los recursos contemplados en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

No obstante lo anterior, le informo que es posible llegar antes a un acuerdo para que realice el pago de su adeudo, en mensualidades y en un plazo accesible para usted, para lo cual lo esperamos en el domicilio y horarios citados al rubro, antes de que se cumplan los plazos legalmente establecidos.

León Guanajuato, a _____ de _____ del año _____.

DIRECTOR(A) DEL FIDEICOMISO
DE OBRAS POR COOPERACIÓN



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 20 DE 29

Requerimiento de pago.

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS/DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
REQUERIMIENTO DE PAGO

León Número Expediente/Crédito: _____
Cuenta Predial: _____

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
Nombre: _____ de León, Guanajuato.
Domicilio: _____ calle _____ número _____ colonia _____

DATOS DEL INMUEBLE BENEFICIADO
Ubicación: _____ calle _____ número _____ colonia _____ de León, Guanajuato

CONCEPTO: LO QUE CAUSA POR EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN EL FRENTE DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE _____ TRAMO _____ A _____ COLONIA _____ DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 229, 230 FRACCIONES I y II y 231 AL 244 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEGUN LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN:
CONTRIBUCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: _____
ACTUALIZACIÓN: _____
RECARGOS: _____
GASTOS DE REQUERIMIENTO: _____
TOTAL: _____

MOTIVO:
POR FALTA DE PAGO DEL CREDITO FISCAL CITADO EN ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 36, 39, 40, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO VIGENTE, ARTICULO 6, 15 INCISO C Y D, 16, 43, 44, 45, 49, 93 Y 281 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 52, FRACCIÓN I, 59 FRACCIONES XIII Y XXIV, 60 FRACCIÓN III Y ARTICULO 53, FRACCIONES III, IV Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN GUANAJUATO, ORDENO QUE EL NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR REQUIERA AL DEUDOR PARA QUE EN PLAZO DE 6 SEIS DIAS PAGUE LA CANTIDAD RECLAMADA, APERCIBIENDOLO DE QUE SI NO LO HACE, SE TRABARA EMBARGO EN BIENES DE SU PROPIEDAD, SUFICIENTES PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DEL ADEUDO Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES, APLICANDO DICHO PAGO PRIMERAMENTE A LOS ACCESORIOS ANTES DEL ADEUDO PRINCIPAL.
LEÓN, GUANAJUATO, A _____ DE _____ DEL _____

ORIGINAL

FUNDAMENTO:

ACTA DE NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE PAGO:
EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO GIRADO POR LA TESORERA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 79 FRACCIÓN I, 81, 84 Y 89 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDO A REQUERIR DEL PAGO LA CANTIDAD ANTES CITADA. LA DILIGENCIA SE DESARROLLA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, SIENDO LAS _____ HRS. DEL DIA _____ DE _____ DEL _____, EL SUSCRITO _____ EN FUNCIONES DE NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN GUANAJUATO, ME CONSTITUYO EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ Y HABIENDOME CERCIORADO POR LOS MEDIOS LEGALES DE SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL DE NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN _____ A QUIEN EN ESTOS MOMENTOS REQUIERO DE SU PRESENCIA, ACUDIENDO A MI LLAMADO QUIEN DICE LLAMARSE _____ QUIEN SE IDENTIFICA Y LO ACREDITA CON _____ A SU VEZ ME IDENTIFICO CON LA CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA DEL SUSCRITO CON NUMERO DE EMPLEADO _____ DEBIDAMENTE EXPEDIDA POR EL(LA) C. DIRECTOR(A) DE INGRESOS MUNICIPALES DE LEÓN GUANAJUATO EN FECHA _____ CON VIGENCIA DE _____ HASTA _____ EL ACTO CONTINUO PROCEDO A NOTIFICARLE A _____ EL REQUERIMIENTO DE PAGO DEL CREDITO FISCAL INDICADO, ENTREGANDO DE UN TANTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, HACIENDO CONSTAR QUE SI () NO (). PROCEDIO CITATORIO. SE DA POR TERMINADA LA DILIGENCIA, SIENDO LAS _____ HRS. DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON Y QUIESIERON HACERLO.


EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 21 DE 29

Mandamiento de Ejecución de Embargo.



MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS/DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Número Expediente/Crédito: _____
Cuenta Predial: _____

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: _____
Domicilio: _____ de León, Guanajuato.

DATOS DEL INMUEBLE BENEFICIADO

Ubicación: _____ de León, Guanajuato.
calle _____ número _____ colonia _____

CONCEPTO: LO QUE CAUSA POR EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN EL FRENTE DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE _____ TRAMO _____ A _____ DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 229, 236 FRACCIONES I y II y 231 AL 244 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SEGUN LA SIGUIENTE LIQUIDACION:

- CONTRIBUCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:
- ACTUALIZACIÓN:
- RECARGOS:
- GASTOS DE REQUERIMIENTO:
- GASTOS DE EJECUCIÓN:
- TOTAL:

EN VIRTUD DE NO HABER PAGADO EL CREDITO FISCAL DESCRITO, EN EL TIEMPO SENALADO EN LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO REALIZADA EN _____ Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 15 INCISO C Y D, 16, 44, 45, 79 FRACCION I, 80, 84, 88, 93, 94, 96, 106 Y 107 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 52, FRACCION I, 59 FRACCIONES XIII Y XXIV, 60 FRACCION III Y ARTICULO 63, FRACCIONES III, IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LEON GUANAJUATO, ORDENO AL C. _____ EN SU CARACTER DE NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR FACULTADO PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE C. _____ SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CREDITO FISCAL Y DEMAS ACCESORIOS LEGALES, DERIVADO DE LA CONTRIBUCION DE MEJORA POR EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, QUEDANDO HABILITADOS LOS DIAS _____ Y _____ DEL _____ DE LAS _____ A LAS _____ HORAS.

LEON, GUANAJUATO, A _____ DE _____ DEL _____

ACTA DE EMBARGO

EN LA CIUDAD DE LEON GUANAJUATO; SIENDO LAS _____ HRS. DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL _____ ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE _____ CON NUMERO EXTERIOR _____ INTERIOR _____ COLONIA _____ CODIGO POSTAL _____ DE ESTA CIUDAD, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE DE NOMBRE _____ Y HABIENDO CONSTATADO CON LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y ESTA HABER MANIFESTADO QUE ES CORRECTO EL DOMICILIO, PROCEDO A IDENTIFICARME COMO NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DE LEON GUANAJUATO, CON LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACION CON NUMERO DE EMPLEADO _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA POR EL(LA) C. DIRECTOR(A) DE INGRESOS MUNICIPAL A FAVOR DEL SUSCRITO, CON VIGENCIA POR EL PERIODO DE _____ EN LA QUE APARECE LA FIRMA AUTOGRAFA DEL MISMO, ASI COMO UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISIONOMICOS DEL SUSCRITO, ACTO SEGUIDO PROCEDO A REQUERIR DE SU PRESENCIA O LA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, A EFECTO DE REQUERIRLO DEL PAGO DEL CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL REQUERIMIENTO DE PAGO NUMERO _____ EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS APERSONANDOSE EL C. _____ QUIEN DIJO SER _____ ACREDITANDO LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA CON _____ DE _____ QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS NI SUSPENDIDAS TOTAL O PARCIALMENTE A LA FECHA, EN VIRTUD DE QUE HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE SEIS DIAS HABILILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA _____ SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTIO EFECTOS LA NOTIFICACION, PARA EFECTUAR EL PAGO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO REFERIDO, TODA VEZ QUE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA NO ACREDITA HABER PAGADO NI GARANTIZA EL IMPORTE TOTAL DEL CREDITO FISCAL A QUE ESTA DILIGENCIA SE REFIERE, EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 93 Y 94 FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PROCEDO AL EMBARGO DE BIENES DE SUS PROPIEDAD, POR TAL MOTIVO SE LE HACE SABER A LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA, EL DERECHO QUE LE CONCEDE LA LEY PARA QUE DESIGNE DOS TESTIGOS Y EN CASO DE NO HACERLO O LOS

ORIGINAL





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO:

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

PR-FIDOC/CC-01

PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA

REV. 04

HOJA: 22 DE 29



León

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS/DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

ORIGINAL

DESIGNADOS SE NEGAREN A FIRMAR, SE HARA CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA SIN QUE SE AFECTE EL EMBARGO PRACTICADO, ENTERADO EL CONTRIBUYENTE, MANIFIESTO:
SI () NO () DESIGNA TESTIGOS, RECAYENDO TAL NOMBRAMIENTO EN C. _____ QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ NUMERO _____ EXPEDIDA POR _____ EN LA QUE APARECE SU FOTO, NOMBRE Y FIRMA Y TIENE SU DOMICILIO EN _____ ACTO CONTINUO, EL NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE ESTA DILIGENCIA, QUE TIENE DERECHO A SENALAR BIENES SOBRE LOS QUE TRABARA EL EMBARGO QUE GARANTICEN EL CREDITO FISCAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 98 Y 99 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LO CUAL MANIFIESTA QUE: QUE SI () NO () SENALA BIENES, POR TANTO, EL SUSCRITO EJECUTOR () SENALA EL (LOS) SIGUIENTES BIENES:

EL NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR ACTUANTE, EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE EJECUCION DECLARA EMBARGADO(S) EL(LOS) BIENES) ANTES PRECISADO(S), LOS QUE QUEDAN EN DEPOSITO DEL C. _____ QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA POR _____ EN LA QUE APARECE SU FOTOGRAFIA, NOMBRE Y FIRMA _____ SENALANDO COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN LA CALLE _____ CON NUMERO EXTERIOR _____, NUMERO INTERIOR _____, COLONIA _____ CODIGO POSTAL _____, EN LA CIUDAD DE _____ DESIGNADO POR EL DIRECTOR DE INGRESOS EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 97 Y 107 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUIEN ACEPTA EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LOS BIENES EMBARGADOS Y PROTESTA SU FIEL Y Estricto CUMPLIMIENTO, COMPROMETIENDOSE A CONSERVARLOS EN ESTE DOMICILIO Y A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.
CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE QUISIERON HACERLO, ENTREGANDO UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA A LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

DEPOSITARIO/CONTRIBUYENTE

NOTIFICADOR Y/O EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten signature]
6/9/15



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 23 DE 29

Carta de invitación de pago.

ATENTAMENTE
Fideicomiso de Obras por Cooperación

NOMBRE: _____ OBRA: _____
 DOMICILIO: CIEN HOJAS 223 COOP: _____
 COLONIA: ARRAYANES II FOLIO: 2304
 Siendo las ____ horas del día ____ del mes ____ del año ____ Me constituí en el domicilio antes citado y habiendo cerciorado por los medios legales consistentes en: _____ ser el domicilio del ciudadano arriba señalado, para practicar la presente notificación de carácter administrativo se levantan los siguientes hechos circunstanciados:

EL PERSONAL ADSCRITO AL FIDOC

NOTIFICADO

AVISO IMPORTANTE

NOMBRE: _____ OBRA: _____
 DOMICILIO: CIEN HOJAS 223 COOP: _____
 COLONIA: ARRAYANES II FOLIO: _____

Estimado cooperador: La pavimentación de calles es un factor importante en la mejora de la calidad de vida de la población y para que más familias cuenten con este tipo de infraestructura el Fideicomiso de Obras por Cooperación da seguimiento a una de sus funciones primordiales, la cual consiste en cobrar las cuentas vencidas logrando la participación de todas y todos los cooperadores beneficiarios con las obras, permitiendo también mantener sanas las finanzas del organismo.

De lo anterior, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, contempla la obligación de pago como contribuciones especiales al Fisco Municipal por parte de los propietarios o poseedores de inmuebles que resulten beneficiados por una contribución de mejora por ejecución de Obra Pública.

Sin embargo, se ha determinado facilitarle el cumplimiento de esta obligación, **otorgándole propuestas de pago que le ayudarán a ponerse al día con su adeudo de pavimento**, a efecto de evitarle molestias innecesarias y gastos ante la posible necesidad de realizar algún movimiento legal sobre su predio.

Podrá recibir **hasta el 75% de descuento en recargos pagando de contado** en una sola exhibición.

Saldos actualizados conforme al artículo 45 ley de hacienda	Recargos	75% de descuentos	Total a pagar
\$ 4,577.65	\$ 1,849.61	\$- 1,387.21	\$ 3,190.44

*Montos sujetos a cambios conforme al Índice nacional de precios al consumidor.


No obstante, le damos a conocer que también es posible llegar a **un acuerdo** para que el pago de su adeudo lo realice en un plazo de **seis meses aplicando un 50% de descuento en recargos**. Para llevar a cabo este trámite deberá acudir a las oficinas del FIDOC con copia de identificación oficial, recibo de cuenta predial y copia de la escritura pública del predio.

Para cualquier duda o aclaración respecto a esta invitación le esperamos en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Ote. Edificio "B" predio El Tlacuache o llamar a los teléfonos 477-470-86-15 al 18, extensión 204 o al whatsapp 477-3-25-25-86, con horario de atención de 8:00 a 19:00 horas.

El presente documento es de carácter informativo y no presenta carácter legal. Vigencia: diciembre 2021-enero 2022

ORIGINAL

COPIA NO CONTROLADA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 24 DE 29

Citatorio.



CITATORIO

Número de Crédito:

Notificación () Requerimiento () Embargo ()

C. _____
Calle _____ No. Oficial _____

Concepto: Contribución por ejecución de obras públicas.

Comunico a usted que con el carácter de notificador y/o ejecutor debidamente autorizado por el(la) Director(a) General de Ingresos adscrito a la Tesorería Municipal, estuve hoy en el domicilio citado líneas arriba y no habiéndolo encontrado, con fundamento en el artículo 81 de la *Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato*, se le cita para que sirva esperar al suscrito C. _____ en este domicilio, el día ____ de _____ del ____ a las ____: ____ horas, para el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo, relativa a la notificación de la liquidación de la ejecución de obra pública ordenada por la Tesorera Municipal, apercibiéndole que en caso de no estar presente en el día y la hora señalados, la mencionada diligencia se practicará con quien se encuentre en el domicilio, o en su defecto con el vecino.--

“El Trabajo todo lo vence”

León, Guanajuato a ____ de _____ del _____.

Atentamente

Notificador / Ejecutor

El Notificado

Nombre y firma

Nombre y firma

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Bld. J.J. Torres Landa 1701 Edificio B, Col. El Tiarcuache, León, Gto.
Tels. 470 86 15, 470 86 16, 470 86 17 y 470 86 18 y whatsapp 477 325 25 86

Se procede a dejar citatorio en el domicilio en virtud de no encontrarse en el domicilio citado.

fidoc@leon.gob.mx

H. Ayuntamiento de León



COPY

S

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 25 DE 29

Acta circunstanciada de hechos.



ACTA CIRCUNSTACIADA DE HECHOS

Número de Crédito:
Cuenta predial:

Notificación () Requerimiento () Embargo ()

C. _____
Calle _____ No. Oficial _____
Colonia _____

Concepto: Contribución por Ejecución de Obras Públicas.

Siendo las ____: ____ horas del día ____ del mes ____ del año _____,
me constituí en el domicilio antes citado y habiéndome cerciorado por los medios legales consistentes en _____ de ser el domicilio de
la persona, para practicar la diligencia de carácter administrativo relativa al requerimiento de pago de
contribución por ejecución de obra pública, ordenado por la Tesorera Municipal, se levanta la siguiente acta
de hechos circunstanciada:

"El Trabajo todo lo vence"
Atentamente

Notificador / Ejecutor

El Notificado

Nombre y firma

Nombre y firma

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Bld. J.J. Torres Landa 1701 Edificio B, Col. El Tlacuache, León, Gto.
Tels. 470 85 15, 470 86 16, 470 86 17 y 470 86 18 y whatsapp 477 325 25 86



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 26 DE 29

Acta de notificación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de León Guanajuato, siendo las ____ horas del día ____ de _____ del ____.

El suscrito C. _____ en funciones de notificador y/o ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Tesorería Municipal de León, Guanajuato, me constituyo en el domicilio ubicado en: _____ y habiéndome cerciorado por los medios legales consistentes en: _____ de ser el domicilio de la persona física _____ y/o moral _____ a quien en estos momentos requiero de su presencia, acudiendo a mi llamado quien dice llamarse: _____ quien se identifica y lo acredita con: _____ a su vez me identifico con la credencial con fotografía del suscrito debidamente expedida por la Dirección General de Ingresos de León, Guanajuato, con vigencia del ____ de _____ al ____ de _____ del ____.

Acto continuo procedo a notificarle a _____ el documento Determinante de crédito No. _____, y le hago entrega de un tanto del presente documento o lo fijo en puerta al negarse a recibirlo. Se hace constar que en la presente diligencia si () no () procedió citatorio, se da por terminada la presente diligencia siendo las ____ horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Conste. _____



Notificador / Ejecutor

El Notificado

Nombre y firma


Nombre y firma

Handwritten signature and initials

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Bld. J.J. Torres Landa 1701 Edificio B, Col. El Tlacuache, León, Gto.
Tels. 470 86 15, 470 86 16, 470 86 17 y 470 86 18 y whatsapp 477 325 25 86



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04
		HOJA: 27 DE 29

Formato para recepción de calles a cartera vencida solicitado a la coordinación jurídica.

**FORMATO PARA RECEPCIÓN DE CALLES A CARTERA VENCIDA
SOLICITADO A LA COORDINACIÓN JURIDICA**

FOLIO: _____
 FECHA DE REVISIÓN: _____
 FECHA DE ENTREGA FÍSICA: _____

NÚMERO DE OBRA:	
CALLE	
TRAMO	

IND	CONCEPTO	"SI" / "NO"	FECHA	NUMERO	PARTE
1	1RA PUBLICACIÓN				
2	2DA PUBLICACIÓN				

			FECHA
3	ASAMBLEA DE COSTOS		
4	ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES		
5	AVISO AL CONGRESO		

OBSERVACIONES		
	PROCESO JURÍDICO COMPLETO	


REVISO (COB) _____

Vo Bo (COBR) _____

Vo Bo (JUR) _____

ORIGINAL



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 28 DE 29

Solicitud de gravamen a registro público de la Propiedad y el Comercio

León, Guanajuat 17
Oficio: FIDOC/COB/0461/2017

ORIGINAL

**LIC.
REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO EN LEÓN, GUANAJUATO.
Presente.-**

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 15 inciso D), 94 Fracción I, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículo 44 Fracción XIII y XXIII del Reglamento del Registro Público de la propiedad del Estado de Guanajuato, y de conformidad con el Artículo 58 Fracción III, IV y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, remito a usted el documento original y copia del Embargo trabado sobre los bienes que a continuación se describen para efectos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a su digno cargo.

Descripción de bienes Inmuebles Embargados (X), Embargos de Negociación.

CASA HABITACIÓN EN CALLE LA ANTES NUMERO, COLONIA EN LOTE -- MANZANA -- CON SUPERFICIE -- M2. de esta Ciudad, a Nombre de -----

Folio Real: **R20*----**, Por adeudo ante el FIDOC por la contribución especial denominada pavimento

Agradezco sus atenciones al Presente, Quedando de Usted.


ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Director General del FIDOC




c.c.p. archivo
EARC/11222



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	PR-FIDOC/CC-01
	PROCEDIMIENTO PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA VENCIDA	REV. 04 HOJA: 29 DE 29

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	24 de abril de 2017	Creación del documento
01	24 de abril de 2018	Actualización en lineamientos vigentes en 2018. Actualización en diagrama de flujo. Actualización de registros y anexos.
02	06 de marzo de 2019	Actualización de registros. Actualización de la descripción del procedimiento, diagrama de flujo, glosario y actualización de anexos.
03	29 de julio de 2019	Actualización de políticas de operación, descripción del procedimiento, diagrama de flujo, registros, glosario y anexos.
04	17 de marzo de 2022	Actualización de actividades y diagrama de flujo, glosario de términos y del control de emisión.

ORIGINAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	María Guillermina Cervantes Paz	Patricia González Ramos	Erika Quiroz Rocha
Cargo-puesto	Coordinadora de Cobranza	Subdirectora Administrativa	Directora General
Firma			
Fecha	11 de marzo de 2022	14 de marzo de 2022	17 de marzo de 2022



Fecha de baja:	
-----------------------	--